

POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL ACOSO LABORAL

En **UNION TEMPORAL SEGELECT ACUEDUCTO 2024** la dignidad y el respeto son innegociables. Estamos firmemente comprometidos a garantizar un ambiente de trabajo sano y libre de toda forma de acoso laboral.

Rechazamos y prohibimos el acoso laboral en cualquiera de sus manifestaciones o conducta que atente contra la integridad y bienestar de nuestros colaboradores de acuerdo por la legislación colombiana vigente.

Esta política es de aplicación obligatoria para todos los colaboradores que hacen parte de nuestra organización, sin importar su rol o vínculo: colaboradores, contratistas, subcontratistas y demás partes interesadas que interactúen con nosotros.

Para asegurar un entorno de respeto, **UNION TEMPORAL SEGELECT ACUEDUCTO 2024** se compromete a:

- Rechazar y prohibir cualquier acto que constituya acoso laboral.
- Promover una cultura de respeto a través de la sensibilización y capacitación continua.
- Promover un ambiente de convivencia laboral positivo.
- Garantizar canales de denuncia confidenciales, seguros y accesibles para todos.
- Investigar de forma imparcial cada denuncia, respetando el debido proceso y los derechos de las partes.
- Aplicar las medidas correctivas y sancionatorias necesarias, de acuerdo con la ley y nuestros reglamentos internos.

El incumplimiento de esta política será considerado una falta grave y estará sujeto a las acciones disciplinarias y/o legales que correspondan, de acuerdo con el reglamento interno de trabajo y la normatividad laboral vigente.



MIGUEL ÁNGEL RICO SUAREZ

CC N°. 79.506.096

UNION TEMPORAL SEGELECT ACUEDUCTO 2024

NIT. 901.837.812-5

REPRESENTANTE LEGAL.